INFORME DESCRIPTIVO ACTIVIDADES

INFORME No 4

PERIODO

(JUNIO 01 AL 30 DE 2026)

POR

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

GERONTOLOGO

CENTRO VIDA – ORIENTE PEREIRA – C.V.O.P
Calle 4 # 8 - 03 – Comuna Villavicencio - Cel +57 320 688 9146 - Pereira-Risaralda
E-mail: multisercta@gmail.com

PROGRAMA CENTRO VIDA ORIENTE PEREIRA

LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO

PROFESIONAL EN GERONTOLOGIA
UNI-QUINDIO – REG PROFESIONAL 63-866/97 ISSQ
ESP. GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD – U.C.C

PERIODO
JUNIO 01 A 30 DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NOMBRES Y APELLIDOS	LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
NÚMERO DE CÉDULA	18.391.927
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios [X] Obra o Labor [ ]
CARGO	GERONTOLOGO
PROYECTO	Programa Centro Vida Comuna Oriente

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
1. En calidad de profesional en Gerontología. Coordinar y articular las actividades propias del área, según los registros e instrumentos establecidos en el documento denominado: Manual de Procedimiento Área Psicosocial del centro vida del municipio de Pereira Risaralda. En atención al 5 eje temático "Envejecimiento saludable para una vida independiente, autónoma y productiva en la vejez de la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se utilizaron los siguientes documentos: **Junio 01 – 30 DE 2026:** Con el objetivo de unificar la documentación para el funcionamiento integral del programa CEVI-OP, se articularon las actividades pactadas, utilizando los formatos e instrumentos estandarizados y normalizados por la Cooperativa Multiser CTA, los cuales se encuentran aprobados y cargados al drive por el área administrativa, así: 1. Cuadro – Informe Descriptivo de Actividades. 2. Cuadro – Informe Registro Fotográfico. 3. Formato – Cronograma de Actividades. 4. Formato – Registro Diario de Atención Individual 5. Formato – Monitoreo Procesos Cualitativos 6. Formato – Monitoreo Procesos Cuantitativos 7. Formato – Acta reunión. 8. Formato – Ficha Taller. 9. Formato – Portadas Informe	Se presentan como evidencias: **Los documentos hacen parte integral del presente informe.
2.Como sistema de monitoreo y seguimiento a los procesos misionales; **estructurar los planes de trabajo cualitativo y cuantitativo** del área de atención, al igual que mantener **registros detallados de las actividades realizadas, la asistencia,** los avances y	Para el cumplimiento de la obligación, se estructura y anexa el presente informe: **INFORME N° 4** **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 18.391.927**	Se presentan como evidencias: **Documento Estructurado

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
seguimientos, así como evaluar la efectividad de los programas y realizar ajustes que sean necesarios y **presentar informes mensuales en medio físico y magnético de las actividades realizadas** y los resultados obtenidos según lo establecido en el documento denominado " Manual de Gestión Administrativa".	correspondiente al periodo: **JUNIO 01 AL 30 DE 2026.** **Incluye:** Registro General de Actividades – Registro Fotográfico - Cronograma Mensual del Actividades – **Anexos** (Fichas Talleres –– Actas de reunión - Documentos/temas socializados – Pago de Seguridad Social del periodo).	**Documento Estructurado y Actualizado
3. Realizar valoraciones integrales de la Salud Funcional, al 100% de los usuarios, aplicando el cuestionario para evaluación de la discapacidad de la OMS, denominado ESCALA WHODAS 2.0, (Prueba de 36 preguntas), como medida valida y confiable para evaluar las áreas del funcionamiento de sus 6 dominios. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Atención Integral, Criterio # 1 y 3. Resolución Minsalud 3280/2018 – Ruta integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud – Actividades para la Vejez. Resolución Minsalud 2626/2019 – Modelo de Atención Integral Territorial "Maite" – Estrategia A.P.S.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se aplicó el instrumento a los siguientes usuarios: Es importante anotar que el objetivo de la OMS en su CUESTIONARIO WHODAS 2.0 – (36 Preguntas), es la evaluación de la funcionalidad multidimensional de la persona Adulta Mayor en los siguientes 6 dominios, así: **#** | **DOMINIO** | **ESPECIFICIDAD** 1 | COGNICION | Comprensión y comunicación 2 | MOVILIDAD | Capacidad de moverse en su entorno 3 | CUIDADO PERSONAL | Autocuidado 4 | RELACIONARSE CON OTRAS PERSONAS | Hacer nuevos amigos 5 | ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA | Actividades domesticas en el hogar 6 | PARTICIPACION EN SOCIEDAD | Participación Social	Se presentan como evidencias: ** Modelo Instrumento ** Modelo Interpretación

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	Se aplicaron a los usuarios nuevos que ingresaron en el periodo, así: ➢ Martiniano Arias Aya – Jornada Mañana – Grupo Rojo. ➢ Nabor Elías Sánchez Ospina – Jornada Tarde – Grupo Rojo ➢ Luz Mary Ocampo Cuervo – Jornada Mañana – Grupo Amarillo ➢ Amparo Marulanda – Jornada Mañana – Grupo Azul. ➢ Elmer Camilo López - Jornada Mañana – Grupo Azul. ➢ María Jovita Correa Rodríguez – Jornada Mañana – Grupo Azul ➢ María Amparo Zanabria Nieto – Jornada Mañana – Grupo Rojo. ➢ Fabio de Jesús Ospina Duque – Jornada Mañana – Grupo Rojo ➢ Gloria Mecedes Ramos – Jornada Tarde – Grupo Rojo ➢ Luz Maryory Sánchez L – Jornada Tade- Grupo Amarillo ➢ María Inez Álvarez – Jornada Tarde – Grupo Amarillo ➢ María Rubiela Vinasco García – Jornada Tarde – Grupo Azul ➢ María Floripe Peña Cortez – Jornada Tarde – Grupo Rojo ➢ Dora López Carvajal – Jornada Tarde- Grupo Amarillo ➢ María Fanny Olaya Otiz – Jornada Tarde – Grupo Rojo ➢ José Fernando Grisalez Qyuintero – Jornada Tarde – Grupo Rojo.	**Registro Fotográfico **Registro Atención Individual **NOTA.** Las pruebas aplicadas se encuentran en las carpetas físicas y digitales de cada usuario.
4.De ser requerido, ante una detección oportuna de algún tipo de maltrato, negligencia y abandono hacia el Adulto Mayor, deberá realizar remisión externa interinstitucional según formato establecido y probado en el programa, a otro nivel de los servicios de salud y/o sociales establecidos y vigentes en el	Durante el presente periodo, NO se realizaron remisiones de usuarios del programa a las demás áreas de atención.	

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td>país, tales como Comisaria de familia, personería entre otros, para una atención y seguimiento más específico, en los términos que establecen las normas correspondientes, en atención de la: Ley 1251/2008 – Ley 1850/2017 y Ley 599/2000 (Código Penal Colombiano).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td><u>5).</u> En articulación con el Talento Humano adscrito al programa, construir los Planes de Atención Integral de los usuarios del Centro Vida/Día. De acuerdo con lo establecido en: Resolución Minsalud 055/2018 – Estándares de Gestión – Criterio # 8 y Atención Integral - Criterio 2</td><td>Para el cumplimiento de la obligación, para el siguiente periodo se continuará actualizando el plan de atención integral.</td><td></td></tr>
<tr><td><u>6).</u> Realizar acompañamiento y educación Gerontológica a los adultos mayores del programa para: Promover y dignificar el envejecimiento y la vejez activa como una estrategia de promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludables, divulgar y defender los derechos y deberes.</td><td>Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, así:
<table>
<tr><th>#</th><th>FECHA</th><th>NOMBRE ACTIVIDAD</th><th># PARTICIPANTES</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Junio 04/2026</td><td>EDUCACION GERONTOLOGICA
TALLERES – HABILIDADES PARA LA VIDA
“5 ETAPAS DEL DUELO – ELIZABETH KÜBLER ROSS”
6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM</td><td><u>JORNADA AM</u>
TOTAL: 85
M: 57 H: 28
<u>JORNADA PM</u>
TOTAL: 86
M: 54 H: 32</td></tr>
</table></td><td>Se presentan como evidencias

**Registro fotográfico.</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

2	Junio 11/2026	EDUCACION GERONTOLOGICA TALLERES – NORMATIVIDAD ADULTO MAYOR "ARTICULO 86 CPC – ACCION DE TUTELA – **PARTE 1"** 6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM	**JORNADA AM** **TOTAL: 85** **M: 56 H: 29** **JORNADA PM** **TOTAL: 89** **M: 57 H: 32**
3	Junio 18/2026	EDUCACION GERONTOLOGICA TALLERES – NORMATIVIDAD ADULTO MAYOR "ARTICULO 86 CPC – ACCION DE TUTELA – **PARTE 2"** 6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM	**JORNADA AM** **TOTAL: 86** **M: 56 H: 30** **JORNADA PM** **TOTAL: 88** **M: 56 H: 32**
4	Junio 25/2026	EDUCACION GERONTOLOGICA TALLERES – NORMATIVIDAD ADULTO MAYOR "ARTICULO 86 CPC – ACCION DE TUTELA – **PARTE 3"** **TALLER PRACTICO – COMO ELABORARLA** 6 GRUPOS: 3/JORNADA AM – 3/JORNADA PM	**JORNADA AM** **TOTAL: XX** **M: XX H: XX** **JORNADA PM** **TOTAL: XX** **M: XX H: XX**
TALLERES REALIZADOS – 21			**XXX ASISTENCIAS**

OBJETIVOS

**Fichas Técnicas

**Registro fotográfico.

**Fichas Técnicas

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	➢ IDENTIFICAR LAS EMOCIONES QUE CADA PERSONA VIVE AL MOMENTO DE SUFRIR UNA PERDIDA, ENTENDIDA COMO: LA VIDA DE UN SER QUERIDO – LA SALUD – Y HASTA PERTENENCIAS Y PROPIEDADES D ECADA QUIEN. PARA CON ELLO ENTENDER LOS COMPORTAMIENTOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRO ALREDEDOR Y LOS DE NOSOTROS MISMOS. ➢ COMPRENDER QUE ES UNA ACCION DE TUTELA Y APRENDER A REDACTARLA, PARA CON ELLO DEFENDER DE FORMA INMEDIATA SU REDERCHO FUNDAMENTAL A LA VIDA Y CONEXOS A: LA SALUD – LA PENSION Y EL MINIMO VITAL , ENTRE OTROS.	
7). Coordinar la realización de: Los "Encuentros Intergeneracionales" - "Escuelas de Familias"- "Cine-Foros", como estrategias Psicosociales de capacitación a cuidadores y como prevención del maltrato, abuso y negligencia en el Adulto Mayor, en cumplimiento a la Leyes: 1276/2009 – Art 11 – Numeral 7. 1850/2017. E implementación de la Política Nacional de Familia - Ley 1361/2009. Con el acompañamiento y apoyo del Talento Humano adscrito al programa municipal.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutó la siguiente actividad, así: **JUNIO 02 DE 2026:** Se apoyo la realización en el Centro Vida – Oriente Pereira del **4to Encuentro Intergeneracional denominado: "LA MAGIA DE DOS GENERACIONES"** **OBJETIVO:** Brindar un espacio de: Integración + Disfrute + Aprendizaje, entre las Personas Mayores – Jornada de la Tarde - CEVI-OP y los estudiantes de 5° Primaria de la Institución Educativa Centenario.	Se presentan como evidencias **Reg. Fotográfico. **Plan de Trabajo **Acta Reunión # 94 (Ver Drive) **SSP – Del Encuentro

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>ACTIVIDADES EJECUTADAS</th><th>EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES</th></tr>
<tr><td><u>8).</u> Participar en las visitas de evaluación y seguimiento que llevan a cabo la Secretaria de Salud y las Secretarias Departamentales de Salud y Desarrollo Social. En cumplimiento de los requisitos mínimos esenciales definidos en la Ley 1276/2009 – Art 11 – Numerales 1 al 11 y La Resolución Minsalud 055/2018 - Anexo Técnico.</td><td>Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo la Administración Municipal y las Secretarias de Desarrollo Social y Salud del Departamento NO realizaron visitas de I.V.C y de VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

Es importante anotar que me encuentro disponible a cualquier solicitud.

:</td><td></td></tr>
<tr><td><u>9).</u> Participar en las reuniones técnicas de equipo de trabajo y capacitaciones, como procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano adscrito a los programa Centro Día, orientados al conocimiento de: La normatividad existente para atención integral de las personas Adultas Mayores, al fortalecimiento basado en un enfoque de derechos según el modelo de atención integral centrada en la persona y la humanización del servicio y la articulación a los planes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en Resolución Minsalud 055/2018 – Estándar Talento Humano – Criterio # 11.</td><td>Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se ejecutaron las siguientes actividades, así:

<table>
<tr><th>#</th><th>FECHA</th><th>MOTIVO REUNION O ACTIVIDAD</th><th>PARTICIPANTES O TALENTO HUMANO</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Junio 01/2026</td><td>Reunión
Estudio de Casos
Reingreso/Suspensión Temporal</td><td>Prof. Area Psicosocial
Sr Gabriel Hernández C.</td><td>Reg. Fotográfico
Acta # 91
(Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Junio 02/2026</td><td>Reunión
Estudio de Casos
Reingreso - Procedimientos Médicos</td><td>Prof. Area Psicosocial
Sr Javier Espinosa</td><td>Reg. Fotográfico
Acta # 93
(Ver Drive)</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Junio 09/2026</td><td>Reunión
Coordinación grupos azules
Jornadas mañana y tarde</td><td>Prof. Psicosociales y Talleristas
Integrantes Grupos</td><td>Reg. Fotográfico
Actas # 97-101
(Ver Drive)</td></tr>
</table></td><td>Se presentan como evidencias

**Reg. Fotográfico

**Actas Reuniones (Ver Drive</td></tr>
</table>

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS					EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
	4	Junio 09/2026	Reunión Capacitación – ARL Colpatria Primeros Auxilios Psicológicos	Talento Humano Centro Vida - OP	Reg. Fotográfico Acta # 104 (Ver Drive)	**Reg. Fotográfico **Actas Reuniones (Ver Drive
	5	Junio 10/2026	Reunión Inducción Reinducción Elaboración Informes	Gerontólogo Deporte: Waygner Quinto Sinisterra	Reg. Fotográfico Acta # 105 (Ver Drive)	
	6	Junio 11/2026	Reunión Estudio de Casos Exclusión Temporal – Uso Bus	Prof. Área Psicosocial Talleristas Sr. Noe de Jesús Trejos	Reg. Fotográfico. Acta # 103 (Ver Drive)	
	7	Junio 11/2026	Reunión Inducción/Reinducción Equipo de Trabajo Cevi-OP	Jeferson Marín F. Equipo Trabajo CEVI-OP	Reg. Fotográfico. Acta # 106 (Ver Drive)	
	8	Junio 18/2026	Reunión Capacitación – ARL Colpatria Seguridad Vial	Talento Humano Centro Vida - OP	Reg. Fotográfico Acta # 114 (Ver Drive	
	9	Junio 18/2026	Reunión Extraordinaria Coordinación grupos azules Jornadas mañana y tarde	Prof. Psicosociales y Talleristas Integrantes Grupos	Reg. Fotográfico Actas # 112-113 (Ver Drive)	
	10	Junio 18/2026	Reunión Extraordinaria Planeación Juegos Tradicionales	Talento Humano Centro Vida - OP	Reg. Fotográfico Acta (Ver Drive)	
	11	Junio 19/2026	Capacitación Auditorio -Piso 2 - Gobernación Política Publica Departamental	Equipo Area Psicosocial Centro Vida - OP	Reg. Fotográfico Reg Asistencia	
	12	Junio 22/2026	Reunión Estudio de Casos - Solicitud Adherencia Tto x Psiquiatría	Prof. Área Psicosocial Sra. Orfilia Martinez O	Reg. Fotográfico. Acta # 118 (Ver Drive)	

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

13	Junio 24/2026	Reunión Inducción/Reinducción Base Datos - Recolección de la Información	Referente – Area Administración Equipo Trabajo CEVI-OP	Reg. Fotográfico. Acta # 119 (Ver Drive)
14	Junio 24/2026	Reunión Oficina - Area Psicosocial Revisión Aspectos Programa Sena – Formación Cuidados Básicos a Mayores	Gerontólogo – APH Sra Magaly Montes – Enlace Sena	Reg. Fotográfico. Acta # 123 (Ver Drive)
15	Junio 25/2026	Reunión Inducción/Reinducción Equipo de Trabajo Cevi-OP	Jeferson Marín F. Equipo Trabajo CEVI-OP	Reg. Fotográfico. Acta (Ver Drive)

OBJETIVOS:

- Socializar, Planear y evaluar los diferentes programas, actividades y eventos masivos realizados por el Centro Vida - OP

.

- Realizar estudios de caso, de las personas que poseen situaciones especiales en cuanto a la condición de salud Física/Mental - Dinámica Familiar – Maltrato/Abandono/Negligencia.

- Participar de las reuniones técnicas según instrucciones de la Dirección Administrativa.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
10). Realizar el apoyo y acompañamiento solicitado por los integrantes del equipo de trabajo en las actividades que sean transversales y masivas del programa	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo apoye la realización de la siguiente actividad transversal **JUNIO 16 DE 2026:** Se realizo el apoyo y acompañamiento solicitado por la integrante del equipo de trabajo – Trabajadora Social Daniela Londoño Montoya, en la actividad: Aplicación de ENCUESTAS DE SATISFACCION, en ambas jornadas a los usuarios del programa.	Se presentan como evidencias **Reg Fotográfico
11). Brindar asesoría y orientación especializada a la dirección técnica en la implementación y mejora continua del programa centro vida asegurando la excelencia en la atención integral al adulto mayor y el alineamiento con los objetivos estratégicos de la Cooperativa	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo se realizaron las siguientes actividades. . **JUNIO 10 DE 2026:** Se realizo reunión en la oficina del área Psicosocial con el Licenciado en Educación Física: Waygner Xamir Quinto Sinistera en atención a los procesos de Inducción y Reinducción del Talento Humano, Objetivo: Capacitar en la elaboración de informes y recolección de las evidencias. **JUNIO 23 DE 2026:** Se realizo trabajo de oficina en el área Psicosocial del Centro Vida – OP. Objetivo: Realizar ajustes al documento "Reglamento Interno - Manual Convivencia", donde se ingresen aspectos nuevos sobre "Derechos y Deberes", que apoyen al buen funcionamiento del programa. **JUNIO 24 DE 2026:** Se realizo reunión en la oficina del área Psicosocial con el Técnico en APH – Cristian Camilo Castañeda y la Sra Magaly Montes Medina, Usuaria del programa y enlace con el Sena Risaralda. Objetivo: Definir aspectos importantes para socializarlos al **SENA** e iniciar la **FORMACION EN CUIDADOS BASICOS PERSONAS MAYORES.**	. Se presentan como evidencias **Reg Fotográfico **Acta # 105 **Reg Fotográfico **Reg Fotográfico **Acta # 123 **Lista Inscritos en la Formación.

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES
12). Realizar el registro de: Actividades Individuales y Masivas, según aplicativo desarrollado para tal efecto.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo realizo el registro de actividades masivas así: **JUNIO 30 DE 2026:** Se realiza la digitación de las acciones realizadas durante el mes tanto grupales como individuales, según instrucciones del referente del proceso.	Se presentan como evidencias **Pantallazo en PDF - evidencias cargadas
13. Apoyar la ejecución de las demás actividades administrativas, operativas y de apoyo inherentes al presente contrato, así no estén acá contempladas, que tengan relación directa e inmediata con el objeto de este, con el fin de garantizar la calidad de la atención integral al adulto mayor y el cumplimiento de los objetivos de la Cooperativa, así como acatar estrictamente las políticas, reglamentos, directrices y circulares internas de la empresa, al igual que mantener un compromiso constante de mejora continua de los procesos y calidad del servicio.	Para el cumplimiento de la obligación, durante el presente periodo NO fui convocado por la dirección administrativa para la realización de actividades inherentes	

1. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Realizar Talleres Educación Gerontológica	100% Usuarios por c/grupo	**INDICADOR DE PROCESO** **Número de Asistentes a talleres _____ **Nivel de Satisfacción sobre el tema socializado	Talleres Programados / Talleres Ejecutados	Junio 01-30 (4 Semanas)	**21 = 100%**	Se ha cumplido con la meta del periodo establecido. Por otra parte, los temas seleccionados para la socialización han sido de gran aceptación por los usuarios; su pertinencia y metodología de enseñanza han sido aspectos de vital importancia.
Realizar Valoraciones (WHODAS 2.0)	100% Nuevos Usuarios del programa	**INDICADOR DE PROCESO** Número de Valoraciones realizadas	Valoraciones Programadas / Valoraciones Ejecutadas	Mensual	**16**	La aplicación se ha realizado al 100% de los nuevos usuarios del programa en 2026, Y los usuarios del mes de abril de 2025.
Apoyar Encuentros Intergeneracionales – Escuelas de Familia – Cine-Foros	100% Solicitudes	**INDICADOR DE RESULTADO** Numero de apoyo a estrategias Psicosociales	Requerimientos Programados / Requerimientos realizados	Mensual	**01** Área Psicosocial **100%**	**Ejecución actividad – Encuentro Intergeneracional

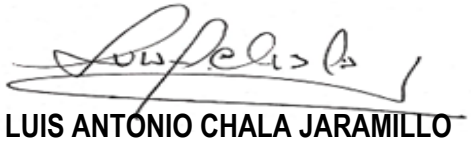
OBJETIVO	META	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	RESULTADO	ANALISIS
Participar en Reuniones Técnicas Equipo Trabajo	100% Solicitudes	**INDICADOR DE PROCESO** Numero Reuniones Programadas	Reuniones Programados / Reuniones Asistidas	Mensual	**15 Asistencias** a Reuniones Técnicas **100%**	Durante el presente periodo, se participó en el 100% las reuniones convocadas aportando la experiencia en el trabajo en Centros Vida.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- La Alcaldía de Pereira por medio de la Secretaría de Desarrollo Social y Político, y su programa Centro Vida – OP, deben garantizar a la población caracterizada y atendida como usuario de este, un programa que cumpla con los requerimientos que exige la normatividad existente para este, donde se cumpla con:
  - La infraestructura es adecuada para la población beneficiaria
  - La dotación de cada una de las áreas de atención es deficiente en cantidad.
  - El Talento Humano, seleccionado por Multiser CTA, es idóneo, ya que cumple con los requerimientos para su contratación.
  - La Cooperativa Multiser – CTA, constantemente implementa nuevos: Procedimientos – Protocolos – Instrumentos – Formatos, que permiten el manejo integral del programa y por ende la atención a la población objeto.
- Se continúa recomendando en reuniones con referentes del municipio, y en oficios estructurados, enviados y radicados en la alcaldía, la importancia de enviar y/o seleccionar a potenciales usuarios del programa, con el cumplimiento total y que exige la normatividad existente para tal efecto, para evitar a futuro el envío de personas que no cumplen con los requisitos de edad – condición de salud funcional – residentes en otras áreas de influencia del programa.

- La Cooperativa Multiser CTA, viene cumpliendo con lo contratado con la administración municipal, lo cual esta evidenciado en la atención a los usuarios y los procesos documentales implementados para tal efecto.

Para constancia, se firma en la ciudad de Pereira Risaralda, a los Treinta (30) días del mes de Junio del año 2026.



LUIS ANTONIO CHALA JARAMILLO
Cédula: 18.391.927
GERONTOLOGO - C.T.A MULTISER
E-mail: chalaluisantonio@gmail.com - **Celular: + 57 (313.702.19.04)**